

# EL AMPURDANÉS.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, DE AVISOS Y NOTICIAS.

## Précios de suscripcion.

En Figueras, trimestre. . . . . 2 pesetas.  
Fuera, idem. . . . . 2'50 id.  
Números sueltos 6 cuartos.

**SE PUBLICA**  
**POR LO MENOS UNA VEZ CADA SEMANA.**

REDACCION Y ADMINISTRACION,  
Calle del Palau, número 39.

## Anuncios y Comunicados.

A precios módicos y convencionales.  
No se devuelve ningun original.

## LA ELECCION

DEL DIPUTADO PROVINCIAL.

La eleccion de un diputado provincial se ha hecho en este distrito durante los dias designados de la semana que acaba de transcurrir, habiendo resultado elegido sin oposicion nuestro particular amigo D. Leopoldo de Rich y Morell. Como sucede en nuestro pais casi siempre que la eleccion se verifica sin que en ella luchen los partidos políticos, el número de votantes ha sido muy reducido y han pasado las elecciones como cosas que desapercibidas para la generalidad.

Esto que en concepto de muchos es un mal en absoluto, por juzgar necesarios el choque de las opiniones y la lucha de las voluntades encontradas para discernir la verdad en todas las cuestiones y asegurar no sabemos que equilibrios en el organismo social, para nosotros, que preferimos la unidad y si esta no es posible, la mayor uniformidad que lograrse pueda en las ideas y en los sentimientos de los individuos que componen la sociedad, solo es un mal bajo un determinado concepto. Nos explicaremos.

No pudiendo, por desgracia, significar ese retraimiento electoral, que estemos todos conformes en la marcha que deba seguir la administracion provincial, ni que juzguemos que es tal su perfeccion que no se necesita que cada uno trabaje con empeño para poner al frente de ella personas de especiales conocimientos y circunstancias, ha de significar forzosamente que la mayoría de los electores miran con indiferencia asuntos tan importantes, ya sea porque no comprenden su trascendencia, ya porque, y esto seria peor, desesperan de encontrar remedio á los defectos y vicios de que aquella administracion adolece.

Pero toda vez que la indiferencia por cuanto á la administracion se refiere es un hecho, ya que solo los intereses de los partidos políticos tienen el privilegio de apasionar en nuestro pais, y con sobrada vehemencia por desdicha suya, es indudablemente una gran ventaja que deje de haber funesta lucha, y que las elecciones

verifiquen como acaba de suceder, de modo que con completa exactitud pueda decirse que no ha habido vencedores, ni vencidos.

Elegido el Sr. Rich sin oposicion de ninguna clase, con el consentimiento, ya que no con la cooperacion, de todos los electores, libre de compromisos de gratitud y de motivos de ódio, podrá en el cargo para que se le ha elegido trabajar con todas sus fuerzas por el bien de la provincia en general y de un modo especial por la prosperidad y bienestar del distrito que le ha elegido, sin hacer distincion entre los pueblos que lo componen, ni entre las personas; por motivo de sus opiniones políticas, ni por otro alguno.

Las circunstancias personales de nuestro nuevo diputado provincial y su posicion social son garantía de que no ha de tener en el desempeño de su cargo otra norma que los intereses del pais que le ha conferido su representacion. ¡Ojalá sea afortunado en la eleccion de los medios que su buen deseo le sugiera para favorecer estos intereses y en poderlos realizar!

En el seno de la Diputacion, como en tales corporaciones es frecuente, debe de surgir á las veces discordia de pareceres inspirados en opuestas consideraciones. Cuando tal caso llegue, acuérdesese nuestro Diputado de la independencia de su nombramiento y arroje sin vacilar el peso de su voto en el platillo de la justicia, sin que basten á impedirselo miramientos de ninguna clase.

Nosotros, que deseamos ardientemente la prosperidad de nuestra querida ciudad y de toda nuestra comarca, no dejaremos de indicarle, como á todos nuestros representantes en la Diputacion provincial y en las Cortes, cuantas mejoras juzguemos útiles á los intereses del pais, en la seguridad de que seremos atendidos, si tenemos la suerte de que las juzguen como nosotros convenientes y realizables.

Desde luego llamamos la atencion del Sr. Rich acerca el estado harto lamentable de nuestras vias de comunicacion, y le rogamos que emplee toda su influencia para lograr la reparacion de las existen-

tes, la terminacion de las empezadas y el principio de las proyectadas, con lo cual prestará un importante servicio á su pais y merecerá nuestros modestos pero sinceros aplausos.

Cuando se está dotado de buena y decidida voluntad no es poco el bien que desde la Diputacion provincial puede realizarse, y esto es lo que debemos prometernos del novel Diputado.

## LA MORAL DE LOS JESUITAS.

Nuestros lectores se hallarán tal vez asombrados del mal paso en que se había metido lanzándose á censurar, sin conocerla, la moral de los Jesuitas, ó tendrán, cuando menos, curiosidad por conocer como explica la falsedad de que tachamos el texto por él aducido del P. Mariana: si reconoce que no lo había leído y que el engaño procede del autor de quien lo había tomado, ó si quiere excusarse, vana excusa sería, con que ya que no la letra, el espíritu del propio texto se encuentra en la célebre obra del Jesuita calumniado: en una palabra, nuestros amigos sentirán interés, nacido siquiera de la compasion, por el trance apurado en que debe suponer á nuestro colega; porque, lo que de seguro no ha pasado por las mentes de nuestros amigos es que nosotros debamos retirar una palabra de cuantas consignamos, pues, sin pecar de presuntuosos, creemos poder estar persuadidos de que, en medio de nuestros muchos defectos, no se nos acusa de ligereza en sentar nuestros asertos, achaque en otros por demás frecuente.

Pues vamos á sacar de dudas á nuestros lectores: «El Ampurdanés» canta una palinodia tan clara cuanto él puede cantarla; dice que su biblioteca es muy pobre en libros que traten de religion (bien se le conoce), pero que en historias profanas hay las citas del P. Mariana sacadas del libro donde nosotros nos las hemos sabido encontrar (no dijimos que no las supiésemos encontrar; aseguramos que era falsa): y respecto á las otras citas tiene tambien la sinceridad de decirnos que nos enseñaría las obras en que se encuentran, si no supiera ya de antemano que apelaríamos al recurso de decir que tales obras fueron escritas por enemigos de los Jesuitas. Es decir que no las ha tomado de las obras originales: bien lo adivinamos nosotros.

Con qué, ya lo oyen Vds: «El Ampurdanés» escribe un artículo con pretensiones de causar sensacion, cuajado de textos de P.P. Jesuitas, y en vista de ellos lanza contra sus

autores y contra la Compañía que los cobija en su seno acusacion tremenda de inmoralidad y de defender el asesinato en sus diversas formas; y al salirle nosotros al paso diciéndole que él no ha leído las obras de los Jesuitas cuyos textos malamente cita, y demostrándole la falsedad del primero de ellos que nos ocurrió comprobar, falsedad que no habrá estrañado á cuantos tienen noticia de que la infame calumnia ha sido el arma principal que contra los Jesuitas se ha esgrimido, «El Ampurdanés» tiene que reconocer que realmente no ha visto las obras de tales Jesuitas y que sus textos los ha encontrado en las de sus enemigos!

Nosotros pensábamos que antes de fulminar en un artículo semejante, era lo primero que se ejercitarse de lo que había escrito, y que cuando uno se apoyaba en una cita que no podía comprobar, debía espresar en una nota el autor de quien la tomaba, diciendo citado por A. ó por B; lo cual se hace entre escritores formales, ya para no ostentar una erudicion de que se carece, ya para dejar á cada cual la responsabilidad que le corresponde; pero vaya V. á explicar prácticas de escritores formales á los enemigos de los Jesuitas! Y vaya V. á recordar en favor de estos últimos lo que previenen las leyes de la equidad, ni siquiera las del decoro!

Sin embargo hay motivos para creer que «El Ampurdanés» cayó de buena fé en el engaño de dar crédito á escritores que no lo merecian, pues tiene el buen acuerdo de no insistir en los textos y de prescindir de presentar otros, segun nos lo afirma, y en cambio se limitará á reproducir algunos párrafos del Breve de extincion de los Jesuitas, cuya autenticidad, dice, no nos atreveremos á negar.

Realmente no la negaremos, mientras no venga alterado el texto, ni tan siquiera revocaremos en duda la validez del documento, aunque bien pudiéramos, escudados con la autoridad del eminente Cardenal Antonelli, contemporáneo de Clemente XIV., y de otros doctos escritores; ni tan siquiera explicaremos la curiosa historia de este Breve que lleva la fecha de 21 Julio de 1773 pero que no fué publicado hasta 16 de Agosto, y cuya paternidad mas bien que al pontífice debe atribuirse á nuestro rey Carlos III que, coaligado con los de Francia y Portugal y arrastrando al de Nápoles, y á la reina de Austria, exigió del Pontífice este famoso breve, con la amenaza de que todas aquellas naciones se apartarian de la Comunion de la Iglesia si no se accedía á la anhelada extincion de la Compañía de Jesus, y el Pontífice debió de creer conveniente á la Iglesia otorgar el codiciado Breve para evitar mayores males; y así, cuando se hubieron agotado todos los medios de resis-



tencia, se publicó.

Pero vamos á nuestro caso: «El Ampurdanés» nos dará algunos párrafos de este Breve, y naturalmente elegirá los mas pertinentes á la cuestion, y por consiguiente de ellos resultará plenamente demostrado, con la autoridad del Sumo Pontífice, que los Jesuitas defienden el asesinato en sus diversas formas, que esta es su moral: este es el punto sacado á debate por «El Ampurdanés», este el que hemos impugnado, sobre él versa únicamente la controversia y sobre él debe fallar el Breve del Clemente XIV que para eso lo cita «El Ampurdanés». Si no prueba eso, «El Ampurdanés» quedará convicto de haber huido de la cuestion, de dar una vez mas á sus lectores gato por liebre, y á los ojos de todo lector sensato habrá sufrido una nueva derrota. Esto es puntualmente lo que le espera.

No, no fueron extinguidos los Jesuitas por su moral relajada, no lo fueron por predicar el asesinato, de nada de eso reza una palabra el Breve, fuéronlo sí por las discordias, perturbaciones, &, &, de que fueron causa ó pretexto, perturbaciones y discordias testificadas por los reyes de las principales naciones católicas, unos inficionados del virus del filosofismo del siglo XVIII y otros torpemente engañados y dominados por infames ministros, y ante la deposicion de tan autorizados testigos y en vista de los propósitos que manifestaban, el Santo Padre hubo de acceder á su peticion, y debía de convenir en los altos juicios de Dios el sacrificio de la ínclita Compañía de Jesús, cuando fué esta inmolada sin forma si quiera de proceso, sin ser oída, sin ser juzgada.

Examinense bien los términos hábiles del Breve y se verá que el Pontífice refiriendo todo lo que la Compañía producía en carlos con su autoridad, y para confirmar que sus individuos en nada desmerecen el concepto del pontífice ni por inmoralidad ni por otro motivo alguno copiaremos las siguientes líneas de uno de los párrafos finales que será seguramente uno de los muchos que «El Ampurdanés» omitirá. Dice así:

«Pero como el fin que nos proponemos y que anhelamos alcanzar es velar para el bien general de la Iglesia y la tranquilidad de los pueblos, y soborrer al propio tiempo y consolar á cada uno de los individuos de la Compañía, á los cuales amamos tiernamente en el Señor, á fin de que viéndose libres de las contestaciones, disputas y sinsabores de que han sido víctimas hasta el día, cultiven con mas provecho la viña del Señor, y trabajen con mayor éxito en la salvacion de las almas; establezcamos &, &, siendo lo que establece medios para facilitar á los individuos de la Compañía buenas colocaciones, y señalándoles por fin pensiones sobre sus propios bienes.

Por ahí puede juzgarse de cual era el concepto que personalmente tenia formado de los Jesuitas el Papa mismo que dió el Breve de su extincion.

Pero aunque este fuera muy distinto de lo que en realidad es, ya comprende «El Ampurdanés» que queda completamente desvirtuado por la Bula de 1814 que restableció la benemérita Compañía. Porque «El Ampurdanés» lo comprende así, es que se anticipa á advertirnos que si tal decimos nos replicará con el dogma de la infalibilidad que á fuer de católicos debemos acatar. ¡Valganos Dios! Cuando acabará esa manía de «El Ampurdanés» de hablar de lo que no entienda! Qué idea se habrá formado ese periódico de la infalibilidad pontificia, cuando, tan sin cuenta lo saca á relucir? Por Dios, que compre libros de religión para estudiarla; ó que no se la ponga en la boca: que es el colmo de la ignorancia en materias eclesiásticas desconocer que además del dogma y de la moral, únicos puntos á

que la infalibilidad se refiere, se necesita en la Iglesia la disciplina ó leyes para su Gobierno y estas leyes no tienen ni pueden tener carácter alguno de inmutabilidad, sino que por el contrario han de ser tan variables cuanto lo son las circunstancias de tiempo y de lugar: pues que hoy puede ser conveniente lo que mañana sea perjudicial y ser ventajoso en unas partes lo que en otras sea funesto. ¿No llegó la Iglesia al siglo XVI sin Jesuitas? pues, tambien puede prescindir de ellos para lo sucesivo. Y si Paulo III publicó una Bula aprobando la Compañía, y sus sucesores hasta Clemente XIV la aprobaron tambien y la colmaron de gracias porque la juzgaron buena y conveniente, y no fué esta razon para impedir á este último Pontífice que la aboliera; tampoco esta abolicion pudo ser para impedir á Pio VII su restablecimiento. ¡Qué más! si hasta el mismo Clemente XIV, pocos meses despues de publicado su Breve de expulsion hubo de autorizar y autorizó por un Rescripto á los mismos Jesuitas para que subsistieran en Prusia y en el Imperio de Rusia!

Ya vé, pues, si era susceptible de revocacion el Breve, cuando el mismo Pontífice que lo dictara lo revocó! Y porque no habia de serlo si precisamente se trata de uno de los documentos menos solemnes que emanan de los Pontífices: porque es muy de notar que la primera aprobacion de los Jesuitas se hizo por medio de una Bula, documento solemnisimo, su abolicion por un simple Breve, forma en que se acostumbra á contestar á las cartas de los soberanos, y por fin para la reinstalacion se publicó otra Bula: y hé ahí lo que son los enemigos de los Jesuitas: ninguna duda les cabe en que el Breve de Clemente XIV dejó sin efecto la Bula de Paulo III, pero en cambio ese Breve no puede ser modificado por nada.

Pero, á qué discutir una materia con quien no sabe de ella el A. B. C. No es que nosotros queramos echarla de teólogos, pues que no son estos nuestros estudios, pero quien es hoy día el hombre de mediana instruccion que, si quiera por lo que le va en ello, no se entere de los fundamentos racionales de su fé y no conozca los puntos culminantes de la historia de su Iglesia, ¿A quién, como no sea á un fanático libre-pensador, se le ha de ocurrir estudiar lo que atañe á esta misma Iglesia en los libros de sus enemigos?

Los que han engañado á «El Ampurdanés» con el texto del P. Mariana le engañaran en todo lo demás: si quiere beber agua pura, acuda al manantial y no á vasijas inmundas: esta es regla de buen sentido. Por lo demás, si quiere proseguir la polémica sobre los textos, estamos dispuestos: ahí está el del P. Mariana que declaramos FALSO. Cuando el de este autor se halle dilucidado, iremos por otro.

Si huyendo de una discusion razonada quiere el colega explotar el filon de las anécdotas graciosas, como principia á hacerlo en el último número, no cuente con que á ese terreno le sigamos, pero entonces abandone el título de periódico sério y póngase al nivel de los satíricos.

## VARIEDADES.

Como tributo á la memoria del insigne Vate D. J. Eugenio Hartzenbusch, descendido recientemente á la tumba, publicamos la siguiente bellísima poesia debida á su inspirada pluma.

### LA ROSA Y LA ZARZA.

FÁBULA.

Murmuraba impaciente una rosa naciente

del cautiverio duro que sufría, porque una zarza espesa la tenia con sus punzantes vástagos cercada. «Yo, sin cesar decia, yo no disfruto aqui, ni sé de nada, sin un rayo de sol, tasado el aire, desperdicio, de todos ignorada y entre espinas incómodas reclusa, mi fragancia, colores y donaire.» La zarza respondió: «joven ilusa, tu prevision escasa, del bien que te hago, sin razon me acusa. Bajo mis ramas á cubierto vives del sol canicular que nos abrasa: el golpe no recibes del granizo cruel que nos deshoja: y ese muro de espinas que te enoja, defiende tu hermosura de que una mano rústica la coja.» La flor entonces, de despecho roja, «¡malhaya, replicó, la ruin cordura que de riesgos que no hay tiembla y se apura!» No fué la maldicion echada en vano: á los pocos momentos un villano llega con la cortante podadera: la despiadada mano descarga en el zarzal, hiere, destroza, y tan completamente me le roza, que ni un retoño le dejó si quiera. Poco de la catástrofe se duele, persuadida la rosa de que gana, quedándose sin aya que la cele. Descanse en paz la rigida guardiana. ¡Qué feliz su discípula es ahora! Bañada en el relente de la aurora, descoge con orgullo su tierno y odorífero capullo; princesa de las flores la proclaman los pájaros cantores. Pero el viento la empolva y la molesta, sol picante la tuesta, la ensucia el caracol imperpetuo con pegajosa baba, y apenas se la enjuga cuando voraz la oruga su venenoso diente, una vez y otra vez en ella clava. Se descolora la infeliz, se arruga, y una ráfaga récia de solano desparramó sus hojas por el llano. Es el recogimiento de las jóvenes precisa: falta en la juventud conocimiento del suelo que se pisa. La que deja imprudente su guia fiel y recorrer intente la senda de la vida peligrosa, tema la suerte de la indócil rosa.

J. E. HARTZENBUSCH.

### UN DESERTOR REY.

Con este mismo epigrafe publica *El Liberal* del día 2 la siguiente curiosa narracion:

«La autoridad superior de Filipinas ha puesto en conocimiento del Gobierno de la Metrópoli un hecho singular que revela grandemente ese carácter aventurero, y de esforzados rasgos, que ahora y siempre ha distinguido á los españoles en los más remotos paises.

Parece que un cabo del ejército español, destinado á la colonia disciplinaria de Isabela de Basilan, desertó hace algun tiempo, llevándose consigo unos 40 penados de dicha colonia, y constituyendo con ellos en aquellos espesos bosques lo que aqui se llama una rancheria.

A ésta se fueron agregando igorotes ó salvajes y sus familias, habiendo llegado á adquirir tal importancia, que produjo recelos á uno de los *Dattos*, moros más inmediatos, y les declaró la guerra. Defendióse nuestro cabo con la gente de guerra, jefe absoluto, y cada día se hacian algaradas en uno y otro campo con variedad de fortuna, hasta que cierto día

el español propuso al moro batirse cuerpo á cuerpo ante sus respectivos guerreros, á condicion de someterse al vencedor las gentes y territorio del vencido.

Aceptado por el *Delto* y los súbitos de ambos el reto, consignados solemnemente los pactos, tuvo lugar la lucha en que llevando el cabo la mejor parte, dió muerte á su contrario, jurándole inmediata sumision y vitoreándole ambos ejércitos.

De esta manera se ha hecho gran señor y dueño de un vasto territorio, que ha ofrecido entregar conquistado al rey de España, con sola la condicion de obtener su indulto y el de sus primeros compañeros, y de ello se ha dado conocimiento—segun mis noticias—como dije ántes, al Gobierno de S. M.»

## BOLETIN FILOXÉRICO.

Segun leemos en «El Ampurdanés» están ya organizados todos los Sindicatos y su Comision central, y presentadas á la aprobacion de la autoridad las bases de su organizacion. Mucho lo celebramos y más celebraremos poder aplaudir sus trabajos, cuando los realicen.

## INTERESANTE Á LOS VITICULTORES

ESPAÑOLES.

Reproducimos la siguiente circular que M. Cazot, ministro de Justicia, en Francia, acaba de dirigir á los Procuradores generales, creyendo prestar un buen servicio á nuestros agricultores, con el objeto de que en el acto de la pisa de la uva la tengan presente, echando solo la cantidad de yeso que viene indicada; no fuere caso que luego sus vinos, si se destinan para Francia, fuesen detenidos por falsificados. Dice así:

SR. PROCURADOR GENERAL:

Despues de diferentes decisiones judiciales, relativas á la venta de vinos enyesados, uno de mis predecesores habia expresado al Señor Ministro de Agricultura y de Comercio, el deseo de que se hicieran nuevas experiencias encaminadas á saber si en el estado actual de la ciencia, la inmunidad acordada á los vinos enyesados, por la circular del 21 de julio de 1858, podia aun tolerarse.

Sometida la cuestion á examen, el comité consultivo de higiene pública de Francia ha emitido el siguiente informe:

1.º Que la inmunidad absoluta de que gozan los vinos enyesados, en virtud de la circular del Ministro de Justicia, de fecha 21 de julio de 1858, no debese ahora oficialmente admitida.

2.º Que la presencia del sulfato de potasa en los vinos del comercio que resulte del enyesado del mosto, de la mezcla del yeso ó del ácido sulfúrico al vino, ó que resulte de la mezcla de los vinos no enyesados con vinos que lo son, sólo debe ser tolerada en el límite máximo de dos gramos por litro.

El Ministro de Agricultura y de Comercio se adhiere completamente á la anterior resolucion.

La inmunidad resultante de las disposiciones citadas, deberá ser restringida, y en consecuencia, en lo sucesivo, serán castigados los contraventores segun las leyes relativas á la falsificacion, permitiéndose únicamente que los vinos puedan contener, como máximo, una cantidad de sulfato de potasa igual á dos gramos, proporcion que puede ser tolerada sin peligro para la salud de los consumidores.

El Ministro de Justicia,

Jules Cazot.

(De la Revista del Instituto agrícola catalan de S. Isidro.)



CRÓNICA LOCAL.

—Lo propio que en el de esta ciudad, en los restantes distritos electorales de esta comarca han tenido lugar, sin que haya habido lucha, las elecciones de Diputados provinciales, habiendo sido elegidos D. José Palau Forniol por el de Massanet de Cabrenys, D. Juan de la Cruz Majuelo por el de La Selva y D. Pedro Ordis por el de Bañolas.

—Se está construyendo una alcantarilla sobre el *Rech del mal pas* en el camino de Alfara costeada de fondos provinciales alcanzados para este objeto, según hemos oído asegurar, merced á las gestiones del diputado provincial saliente D. Francisco Moy.

Aplaudimos la mejora y ojalá se repitieran con frecuencia las ocasiones de celebrar otras análogas.

—Al salir de esta ciudad el miércoles después de la llegada del primer tren de Barcelona el coche del ordinario de Castelló, el mozo que lo guiaba tuvo la desgracia de caerse del pescante, con tan mala suerte que, pasándole por encima las ruedas del carruaje, quedó muerto en el acto.

—Con justicia llama la atención de los forasteros ó de las personas que hace tiempo que no han estado por allí, el sitio conocido por la *Font del soch*. Sombras abundantes, cómodos bancos, fresca y limpia fuente, y un servicio de restaurant como puede deseárselo la persona más escrupulosa en materia de limpieza hacen que aquel sitio sea considerado como digno de ser visitado por los forasteros á quienes se desee obsequiar. Su propietario Don Pedro Alegret que no ha perdonado gasto ni sacrificio alguno hasta lograr el buen efecto que hoy día produce aquel sitio, ha hecho abrir ultimamente un camino para carruajes desde la carretera de Perelada y Cabanas hasta la misma casa de la *Font del soch*, y de esta manera las personas delicadas pueden ser fácilmente trasladadas allí para disfrutar de los encantos y tranquilidad de tan ameno sitio.

—Por lo visto, los días festivos por la noche el público figuerense se verá obsequiado en la Rambla por la brillante música del Regimiento Infantería de Wad-Ras. En nombre de la población damos las gracias á los Señores Gefes y Oficiales del espresado Regimiento por la espontaneidad del obsequio. Atendido sin embargo lo adelantado de la estación pocos días nos quedan para disfrutar de sus armonías durante las horas de la noche. Y si nuestras indicaciones, como nacidas de los deseos de la mayoría de los concurrentes al paseo, pudieran tener algun valor, aconsejaríamos que al llegar el mes de Octubre en lugar de tocar dicha música de 8 á 10 de la noche en la Rambla lo hiciera de cuatro á seis de la tarde en el Paseo Nuevo como lo hemos visto varias veces en igual época del año.

Si el Director de la música tuviera la amabilidad de pasarnos los sábados por la mañana el programa de las piezas que han de tocarse, como lo hacía el Sr. Director de la música del Regimiento de San Quintín, lo publicaríamos con mucho gusto y con aplauso de los aficionados, pues basta á veces saber el nombre del autor, para que interese doblemente la audición de cualquier pieza.

—La calle de Vilafant está acabando como si dijéramos su *toilette*. Tan solo dos otras casas permanecen todavía con las antiguas canales que vierten el agua á la calle, y algunas más aunque pocas no han arreglado las aceras.

Vamos, Sres. propietarios, un pequeño esfuerzo y á ver si se da por terminada la reforma sin lunar alguno.

—Llamamos la atención de los Sres. concejales encargados de la conservación y fo-

mento del arbolado de nuestros sitios públicos sobre el estado en que se encuentra la mayor parte de los plátanos que hay en la plaza de los Monges. Por el tiempo que ha transcurrido desde que se plantaron y por lo que han prosperado, bien puede venir en conocimiento de que no son los plátanos los árboles que corresponden á aquel terreno. Así es, que si no fuera demasiado pedir, le suplicaríamos que al llegar la época á propósito, dispusieran su reemplazo por otra clase de árboles, como ocacias ó moreras, pero con la condición de que no se vendiera la hoja si se adoptaba esta última clase de árboles, pues por la manera como se lleva á cabo la recolección de la hoja se perjudica en gran manera al árbol dificultando su desarrollo.

Díganlo, sino, las que hay plantadas en la carretera de Llers.

—Parece que en la noche del viernes al sábado se presentó una partida de malhechores en la fábrica de yeso de Maya y se llevó á los padre é hijo propietarios de dicha fábrica. Este último, sin embargo, logró escaparse aunque resultando herido en una mano. Inmediatamente se puso en movimiento el somaten en persecución de los criminales.

—El domingo último tuvo lugar en el Centro-artístico industrial de esta ciudad el nombramiento de la Junta de Gobierno ó administradora de dicho Centro. Como no tenemos á la vista la relación de las personas designadas y de los cargos con que fueron investidas, omitimos entrar en más pormenores por el temor de incurrir en notables equivocaciones.

—Desde el martes último se encuentra en esta ciudad el Sr. Brigadier jefe de la Brigada de este distrito D. Carlos Emilio.

—Leemos en «Eco de Port-bou»

«Un telegrama de Perpiñán dice, que la policía francesa ha descubierto en las inmediaciones de aquella ciudad, una cuadrilla de monederos falsos, que acuñaban monedas de oro y plata españolas.

Estas monedas son perfectamente imitadas á las buenas, y se distinguen unicamente por el peso.»

«El martes por la noche tuvimos el gusto de saludar al Sr. Vista primero de Port-Bou, agregado á Figueras, que viene á sustituir al Sr. D. Juan de Pablo Lopez.»

—Segun vemos en un parte telegráfico particular de la «Crónica de Cataluña» procedente de Madrid publicado en el número correspondiente al día de ayer, habian sido recogidos por mandato judicial todos los ejemplares del libro titulado «Los Jesuitas» por el señor Lozaya.

¡Que tal sería el libro y que verídico é imparcial debía mostrarse el autor al ocuparse de los que son también objeto de las iras de «El Ampurdanés»

—A la hora de entrar en prensa nuestro número hemos sabido con satisfacción que el propietario de la fábrica de Maya se encontraba ya en libertad. El individuo de su familia que al escaparse resultó herido no era su hijo, sino su yerno.

COLEGIO DE INTERNOS  
del Instituto de Figueras.

Las beneficiosas condiciones de este gran Establecimiento situado en el mismo edificio del Instituto de 2.ª enseñanza de esta Ciudad, hace que puede satisfacer, por completo, todas las necesidades de los jóvenes que en él ingresen. Además de la buena educación que en él reciben, pueden adquirir los conocimientos de la instrucción primaria elemental y superior, cursar y probar oficialmente todos los estudios de la 2.ª enseñanza, incluso el grado de Bachiller, que reciben en el mismo Instituto, con otros estudios de aplicación al Comercio y de preparación para el ingreso en carre-

ras especiales.

Los Sres. padres que deseen detalles ó reglamentos pueden dirigirse al Director del Colegio, antes de 1.º de Octubre próximo, en cuyo día se verifica la apertura del curso.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA  
DE FIGUERAS.

Cumpliendo lo dispuesto en los Reales decretos de 6 de Julio y 10 de Agosto de 1877, la matrícula del curso de 1880 á 1881, tanto de los estudios generales de 2.ª enseñanza como de los de aplicación, se hallará abierta en la Secretaría de este Instituto, todos los días no festivos, de 8 á 12 de la mañana, desde el día 16 de Setiembre próximo.

Para verificar la inscripción se tendrán presentes las siguientes disposiciones de aquellos decretos.

Las matrículas se dividen en ordinarias y extraordinarias según se efectuen respectivamente en los meses de Setiembre ú Octubre, quedando cerrados todos los registros de cada curso, el día 31 de este último mes.

Las matrículas, sean ordinarias ó extraordinarias, se harán por medio de cédulas de inscripción ajustadas al modelo aprobado por el Ministerio de Fomento. El precio de cada cédula será de dos pesetas cincuenta céntimos, que, sin distinción, deberán abonar los alumnos, en equivalencia y sustitución de los derechos de exámen.

Los alumnos que, por cualquier motivo, no se hubiesen matriculado en el mes de Setiembre, podrán hacerlo en el de Octubre, abonando dobles derechos.

Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo, al tiempo de verificar la inscripción. Estos derechos serán de ocho pesetas por cada asignatura, satisfechos en metálico.

Los alumnos premiados en una ó mas asignaturas, tendrán derecho á igual número de matrículas de honor, completamente gratuitas en el curso siguiente y en el mismo Establecimiento, siempre que los interesados no tengan nota ó antecedente desfavorable en su conducta académica.

Todo lo cual, por disposición del I. Sr. Director de este Instituto, se hace público, para conocimiento de los interesados.

Figueras 30 de Agosto de 1880

El Secretario,  
Manuel M.ª Rodriguez.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DE MERCANCIAS.

EXPORTACION

por la Aduana de Port-Bou desde el día 10 al 23 de Agosto.

Pequeña Velocidad.

Vino.	1136 bultos	603,863 lit.
Taps corcho	293 »	94,988 ks.
Pieles bruto.	205 »	16,014 »
Desperdicios de capullo de seda.	50 »	6,571 »
Lana.	2 »	190 »
Abonos	á granel	10,012 »
Carneros.		10,506 cabezas.

Gran Velocidad.

Frutas.	6326 bullos	75,681 kilos.
Hortaliza	407 »	2,280 »
Pescado.	541 »	8,689 »
Varios.	220 »	1,971 »
TOTAL.	7694 »	88,621 »

NOTA.—La interrupción que han sufrido los trenes á causa de las inundaciones, ha motivado el que esta última semana no tuviese la exportación la importancia que era de desear.

(De El Eco de Portbou.)

PRECIOS OFICIALES DEL MERCADO  
DE FIGUERAS,

DEL DIA 9 DE SETIEMBRE DE 1880.

Géneros.	Medidas.	Máximo.		Mínimo.	
		Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.
Trigo.	hect.	21	25	20	
Mezcladizo.	»	17	50		
Centeno.	»				
Cebada.	»	10			
Avena.	»	9	38		
Maiz.	»	19	38		
Mijo.	»				
Panizo.	»				
Habichuelas.	»	37	50		
Garbanzos.	»	43	75		
Habas.	»	16	88		
Habones.	»	17	50		
Vino.	»	37			
Aguardiente.	»	75			
Acete.	»	76	65.		

Nota de la Redacción.—Los precios de los granos resultan siempre algo aumentados en el mercado de esta ciudad, en razón á los derechos de consumos, gastos de transporte al mercado y otros que ocasiona la venta en él de dichos granos.

TRIGO.—Sigue sin variación de 16 á 18 ptas. la cuartera de 80 lits. según clase.

ACEITE.—Continua encalmado, siendo su precio corriente el de 9 ptas. 25 cénts. á 9 ptas. 50 cénts. mayal (12 lits. 38 centilitos.)

HUEVOS.—A 29 y 30 cuartos docena.

SECCION RELIGIOSA.

SANTORAL.

- 13 —Lunes. Stos. Eulogio y Amado obs. y cfrs.
- 14 Martes. La Exaltación de Sta. Cruz S. General m.
- 15 Miércoles. Stos. Nicomedes y Melitina mrs. *Témpora*.
- 16 Jueves. Stos. Cornelio papa y Cipriano mrs.
- 17 Viernes. S. Pedro Arbúés. mr. y la Imp. de las llagas de S. Francisco de A. *Témp.* (I. P.) *Ayuno*.
- 18 Sábado. Stos. Tomás de Villanueva ob. y Ferreol m. *Témpora* (I. P.) *Ayuno*. *Ordenes*.
- 19 Domingo, XVIII. Los Dolores gloriosos de Ntra. Sra. S. Genaro y comps. mr. y Sta. Constanca mr.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la Iglesia Parroquial: Exposición: hoy á las 2 y media; los demás días á las 5. Reserva: á las 7 y media.

En la misma Iglesia las Hijas de Maria tendrán hoy comunión general á las 7 de la mañana, celebrando á las 5 de la tarde la función mensual de reglamento.

Afecciones meteorológicas

Desde el 3 al 9 del actual.

Temperatura máxima (día 9):	29.5° term.	centígr.
» mínima (día 3):	18° »	»
» media:	23.8° »	»
Barómetro: máxima (día 9):	756.	
» mínima (día 4):	760.	
Pluviómetro en milímetros:	2	

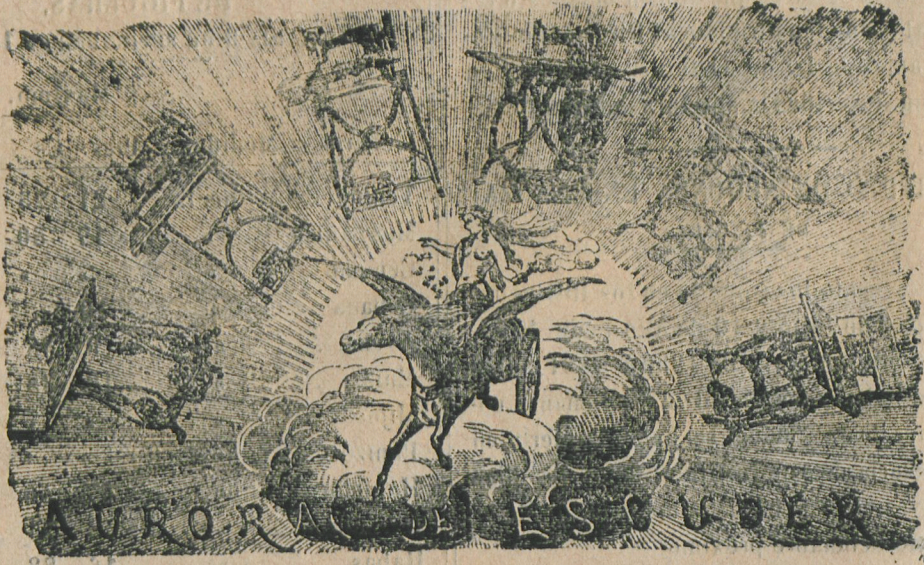
SECCION DE ANUNCIOS.

Se necesita un oficial panadero que sepa bien su obligación tanto en los trabajos de amasar, como en los del horno. Informarán en la panadería de D. Baudilio Gou, calle Nueva, n.º 18.

Figueras.—Imp. de Lorenzo Miégevillo.



Venta á plazos.



Enseñanza gratis.

GARANTÍA VERDADERA.

## CAMISERÍA ESPAÑOLA

DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER

## JUAN COLL,

Plaza de la Constitución, núm. 24,  
FIGUERAS.

Farmacia de Ferrán.

### ELÍXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRAN.

Farmacéutico de la Universidad de Barcelona (año 1864) Sócio  
corresponsal de varias corporaciones científicas.

Este medicamento ha logrado acreditarse por su eficacia, sin anuncios, ni el atractivo de un origen sibillítico. El feliz éxito obtenido durante 12 años en la curación del herpetismo en todas sus formas, así como de todas aquellas enfermedades cuya causa es la impureza ó acritud de la sangre, nos incita á darle publicidad, por primera vez, cuando son muchísimas las personas que habiéndose curado con su uso, lo recomiendan con empeño y certifican sus excelentes resultados. Toda persona, pues, que padezca herpes, seco ó escamoso, humoral ó grasiento, interno ó externo; Sífilis degenerada; Gota; Úlceras inveteradas en las piernas, de carácter herpético-sifilítico; Tos sintomática, ya arranque del pecho ó la garganta, debida á la fijación del humor herpético en dichos parajes; Ulceración ó costras de los párpados, sostenidas por un humor herpético; Sofocación originada por exceso de humores, etc. etc., debe tomar confiado, nuestro Elíxir, seguro de alcanzar una completa curación, si su constancia es proporcionada á la intensidad del mal. Es excelente preservativo contra las apoplejías (feriduras); restreñimiento; almorranas, etc.

Depósito general: San Feliu de Guixols Farmacia y Jaraberia del autor.— Al por menor en Barcelona: en casa de los Sres. D. Ramon Casadesús, farmacéutico, Arco del Teatro, 21, D. Gaspar Fomiguera, farmacéutico, Fernando VII, 7, D. Buenaventura Pau y Viaplana, farmacéutico, Tras Palacio, D. Salvador Alsina, Pasaje del Crédito, 4.—Figueras: D. Pedro Deulofeu farmacéutico.—Palamós: D. Joaquin Puigmacia, farmacéutico.—Palafrugell: D. José Gich, farmacéutico.—La Bisbal: D. Joaquin Gall, farmacéutico.—Gerona: Dr. Vivas.—Olot: D. Esteban Cardelust, farmacéutico.—Lérida: D. A. Trueta, farmacéutico.—Isla de Cuba:—Cienfuegos: Sres. Gonzalez y Molinet, y D. Rafael Figueroa.—Sagua la Grande: D. Domingo Fabre, etc., etc.

29

Farmacia de Ferrán.

## Cestero.

Se hacen toda clase de trabajos propios de este oficio, y remiendes de trabajos extranjeros. Calle de S. Pedro, núm. 10, tienda. 3

## YESO BLANCO.

Lo encontrarán procedente de la antigua fábrica de Mayá, en la calle de la Rutlla á precios módicos llevado á domicilio. 12

## AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE DE RUBINAT.

Nadie debe estar en su casa sin una botella de esta preciosa agua, verdadero manantial de salud. 100 gramos (una jicara) de dicha agua bastan para conseguir con suavidad y eficacia el efecto purgante mas completo. Tiene la singular ventaja de no producir dolores ni irritación de ningún género por mas que se prolongue su uso. Combate los estados apopléticos, evita sus recidivas, modifica ventajosamente los infartos y obstrucciones viscerales, regulariza los ménstruos, desvanece la constipación pertinaz del vientre, produce saludables efectos en las escrófulas, en el herpetismo, etc. Esta agua fué premiada con medalla de bronce en la Exposición Universal de París de 1878. Muy dignamente recomendada, por las Academias de Medicina de Barcelona y de París, y única, en su clase de España autorizada por el gobierno francés para la venta pública en aquella Nación. Se halla de venta en España y en el extranjero en los principales depósitos de aguas minerales y en todas las farmacias. Los pedidos al por mayor á su propietario Dr. Llorach, Barcelona Cortes de Sarriá. En Figueras de venta en a farmacia del Dr. Deulofeu. 18

## BUJÍAS EXTRA-SUPERIORES

DE LA ACREDITADA MARCA.

## 12, FABRE 12,

GRAN REBAJA

24 y 30 cuartos paquete.

Si el público quiere gastar buenas bujías, de luz brillante, inodoras, económicas y sin derrame es indispensable que se procure las bujías marca 12, FABRE 12, por ser las mejores de España.

Se hallan de venta en la confitería y cerería de Fabre, calle de Gerona, n.º 12, Figueras. 1

## DEPÓSITO EN FIGUERAS

DE LOS

## Acreditados chocolates

DE

## OLEGARIO JUNCOSA

DE

BARCELONA,

Confitería y Cerería de FABRE, calle Gerona, 12. 19

### COMPañIA COLONIAL.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

### DOS MEDALLAS

en la Exposición universal de París.

### CHOCOLATES.

### GRAN MEDALLA DE ORO.

ACREDITADOS CAFÉS

### Y SOPAS COLONIALES.

MEDALLA DE BRONCE.

PASTILLAS NAPOLITANAS.

Depósito general.—Calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal: Montera, 8,  
MADRID.

Depósito en Figueras,  
Confitería y Cerería de FABRE,  
calle Gerona, 12. 28

### ESTABLECIMIENTO

DE

### INSTRUCCION FRANCESA

fundado en el año 1876,

BAJO LA DIRECCION

de

## D. V. PINEAUD,

Plaza del Grano, 6, 1.º

En este establecimiento se admiten alumnos á pupillaje, quienes además de la ventaja de hablar dicha lengua en familia, reciben gratuita toda la enseñanza; á los demás alumnos se concede la misma gracia con respecto á la enseñanza de Letra Inglesa.

Teneduría de libros y contabilidad agrícola.

Clase especial para señoritas.

Se hace una rebaja de 25 p. 010 á favor de dos hermanos ó hermanas. 22